

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0001304/2018

RESOLUCION Nº

///doba, 5 FEB 2018 - FACULTAD DE

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Prof. María Montserrat HERRERA (Leg. 53.108) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA -Sección Español-, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Gasso Villar (RD Nº 502/17).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días. Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. María Montserrat HERRERA (Leg 53.108) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA –Sección Español-, desde el 20 hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La **Profesora María Montserrat HERRERA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.-

Prof. Fabrán Negrelli Secretario Académico Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba